



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de julio de 1998

Expediente N° 8.257/98

RES. N° 415/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. María Eugenia Doña, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOMEC, en el Instituto de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Tucumán, del 3 de agosto al 3 de setiembre del año en curso;

que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno de la cátedra correspondiente y del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15° - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117° Inc. d), del Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a la Prof. MARIA EUGENIA DOÑA, Auxiliar Docente de 1° Categoría - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Física, licencia extraordinaria con goce de haberes por el período comprendido entre el 03 de agosto al 03 de setiembre del año 1998, con el propósito de realizar una Pasantía financiada por el FOMEC, en el Instituto de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15° - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el Punto 1) del Art. 15° - Inc. a), Cap. V de la Res. N° 343/83, la Prof. María E. Doña, deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Autos

Lic. VERÓNICA M. JANI DE ARROYO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas